

**BUIN, 25 de Enero de 2019**

**DECRETO ALCALDICIO N° 245 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 192** de fecha 16 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía al Sr. Alcalde el programa **SENDA Previene**, para ser decretado. Adjunta Orientaciones para la Gestión 2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

4.- La Observación de la Secretaría Comunal de Planificación donde señala que de acuerdo al Cuadro Presupuestario de las Orientaciones para la Gestión 2019, el programa no posee aporte Municipal.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Programa denominado **SENDA Previene**, a cargo de la Oficina SENDA, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. IVR. VZS-IVR(S). mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Senda Previene.doc

## PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS 2019

DIRECCIÓN	: DIDECO
OFICINA	: SENDA
PROGRAMA	: SENDA PREVIENE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: MINISTERIAL/MUNICIPAL
ENCARGADO	:M. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
PERSONAL DE APOYO	:PAULA AREVALO RAMIREZ :GISELL CASTRO ASTORGA

- I. FUNDAMENTACIÓN: CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) CON LA MUNICIPALIDAD DE BUIN EN RELACION DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
  
- II. OBJETIVO GENERAL:INSTALAR Y/O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRAL DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CONSUMO DE RIESGO DE DROGAS Y ALCOHOL EN EL ÁMBITO LOCAL.
  
- III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:-1. CARACTERIZAR LAS CONDICIONES Y EXPRESIONES DEL CONSUMO Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS, ASI COMO DE LA INGESTA ABUSIVA DE ALCOHOL IDENTIFICANDO LOS DETERMINANTES SOCIALES. 2. IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL Y SU APLICACIÓN EN EL NIVEL LOCAL, CONFORME A LA PLANIFICACIÓN ANUAL RESPECTIVA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA EN LA COMUNA. 3. ARTICULAR ALIANZAS O ACUERDOS CON ACTORES CLAVES DE LA COMUNA CON EL FIN DE GENERAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD, ASUMIENDO LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE ESTA, PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS Y ALCOHOL EN EL NIVEL LOCAL. 4. ARTICULAR LAS DIFERENTES OFERTAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL. 5. DEFINIR Y MONITOREAR INDICADORES PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA PLANIFICACIÓN COMUNAL.
  
- IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA: VECINOS DE LA COMUNA QUE REQUIERAN TRATAMIENTO U ORIENTACIÓN.
  
- V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:  
ENERO: DIAGNÓSTICO COMUNAL  
FEBRERO: CON LOS PIES EN EL AGUA





Ilustre Municipalidad  
de Guin

MARZO: INICIO ESCOLAR

ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

MAYO: CHARLA ESPECIALISTA

JUNIO: CORRIDA ESCOLAR

AGOSTO: ENCUESTA ESCOLAR

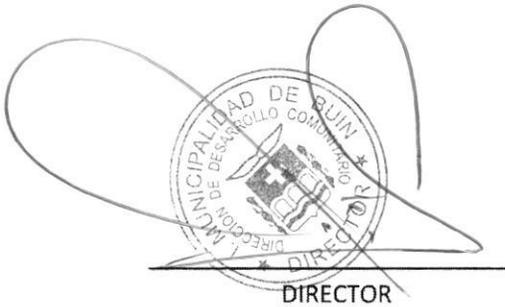
SEPTIMBRE: CAMPAÑA CONducir SEGURO

OCTUBRE / NOVIEMBRE: FORMACIÓN DE MONITORES EN PREVENCIÓN

VI. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:  
DEACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SENDA NACIONAL

VII. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

VIII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)



DIRECTOR



ENCARGADO DE PROGRAMA